

Expediente 12.643. Don José María Príncipe del Ama, número de identificación fiscal 51881031-T (deudor).

Expediente 12.825. Doña Carmen Mota Marco, número de identificación fiscal 2586884-M (deudor).

Expediente 13.664. Don José Luis Nieto Díaz, número de identificación fiscal 50150553-L (deudor); doña Luisa Díaz González, número de identificación fiscal 6890416-F (usufructuaria y copropietaria); doña Francisca Nieto Díaz, número de identificación fiscal 6946381-J (copropietaria); don Ramón Nieto Díaz, número de identificación fiscal 01916681-E (copropietario), y doña María José Nieto Díaz, número de identificación fiscal 7015567-O (copropietaria).

Expediente 13.711. Doña Severiana Serrano Serrano, número de identificación fiscal 51882924-F (cónyuge).

Expediente 13.906. Don José Ignacio Campos Santaolalla, número de identificación fiscal 30602196 (deudor), y don José Vicente Santaolalla Uriarte, número de identificación fiscal 14512694-Q (copropietario).

Expediente 14.111. Inversiones Ceyco, Sociedad Limitada, CIF B-82679655 (deudora).

Expediente 14.114. Don Máximo Pedro Jiménez Gamo, número de identificación fiscal 1090534-N (deudor), y doña María Nieves Polo Clemente, número de identificación fiscal 51869022-C (cónyuge).

Expediente 14.170. Don Carlos Mur Mañana, número de identificación fiscal 1817688-K (deudor), y doña María Mar León Díaz, número de identificación fiscal 51899648-X (cónyuge).

Expediente 15.072. Doña Benita Virginia Bustos Martínez, número de identificación fiscal 11812240-S (deudora), y don Manuel Gonzalo Domínguez, 406403-Q (cónyuge).

Expediente 15.338. Doña María Isabel Monivas Martín, número de identificación fiscal 51940264-P (deudora), y don Fernando Luque Sasera, número de identificación fiscal 50963704-M (copropietario).

Expediente 15.774. Doña María Esther Cañaveral Bascañana, número de identificación fiscal 51906079-R (deudora).

Expediente 16.433. Don Enrique Jiménez Díaz número de identificación fiscal 51858012-G (deudor), y doña Emilia Narrillos Hernández, número de identificación fiscal 1083244-J (cónyuge).

Expediente 16.623. Don Emilio Vargas Montaña, número de identificación fiscal 25388733-E (deudor).

Expediente 17.099. Doña María Jesús Gómez Hernández, número de identificación fiscal 50806711-X (deudora).

Expediente 17.110. Doña María Mercedes López Rebolleda, número de identificación fiscal 50036916-W (deudora), y don José María Magro Molina, número de identificación fiscal 672113-F (cónyuge).

Expediente 17.156. Don Luis Antonio San Francisco Yagüez, número de identificación fiscal 51915532-R (deudor).

Expediente 18.170. Doña María Teresa Asín Martinelli, número de identificación fiscal 51363356-D (deudora).

Expediente 18.237. Don Isidoro Sastre Rodríguez, número de identificación fiscal 51927295-B (deudor), y doña María Paz Berrocal Nevado, número de identificación fiscal 51382975-D (copropietaria).

Expediente 18.386. Don Fernando Luque Sasera, número de identificación fiscal 50963704-M (deudor), y doña María Isabel Monivas Martín, número de identificación fiscal 51940264-P (copropietaria).

Expediente 19.454. Doña María Dolores Martín Candel, número de identificación fiscal 2634540-M (deudora), y don Andrés Fernández González, número de identificación fiscal 52624436-E (copropietario).

Expediente 19.945. Doña Trinidad López Cuesta, número de identificación fiscal 1822906-H (deudora).

Expediente 20.031. Don Fabriciano Pérez González, número de identificación fiscal 5241086-F (deudor), y don Francisco Morena Manso, número de identificación fiscal 403164-C (cónyuge).

Expediente. Don Juan Adán Díaz, número de identificación fiscal 51940143-W (deudor).

Expediente. Don Juan Manuel Saiz Briceño, número de identificación fiscal 51946852-H (deudor).

Expediente 20.801. Doña María Purificación Campiñez Romero, número de identificación fiscal 51685429-J, y don José González Polonio, número de identificación fiscal 51673225-E (cónyuge).

Expediente 21.040. Don Francisco Javier Rocha Carretero, número de identificación fiscal 3845228-L (deudor), y doña María Carmen Peña Fernández, número de identificación fiscal 3875374-N (copropietaria).

Expediente 21.668. Doña María Sonia Bombín Sánchez, número de identificación fiscal 50436113-B (deudora).

Expediente 22.100. Don Sabín Ioan Chereches, número de identificación fiscal X4095370-J (deudor), y doña Daniela Irina Chereches, número de identificación fiscal X-4778358-Q (cónyuge).

Expediente 22.678. Grupo de Empresas HC, Sociedad Anónima, CIF A-13052543 (deudora).

Expediente 22.967. Don Sergio Álvarez Remesal, número de identificación fiscal 1935381-T (deudor).

Expediente 23.202. Boss Dance Club, Sociedad Limitada, CIF B84275593 (deudora).

Expediente 23.351. Don Luis Martínez García, número de identificación fiscal 74492186-Q (deudor), y doña Quiteria Reina Molina (cónyuge).

(02/2.524/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: ludoteca y parque ocio infantil.

Ubicación: avenida de Covibar, número 8 02 L-8, local 9.

Titular: doña Rocío Collado Becerra.

Expediente: 18/2008-CT.

Actividad: oficinas.

Ubicación: calle Marie Curie, número 19.

Titular: "Faurecia Automotive España, Sociedad Anónima".

Expediente: 1882/2005-STC.

Actividad: oficina registro de la propiedad.

Ubicación: calle Marie Curie, número 5 01 B13.

Titular: don Juan Bautista Fuentes López.

Expediente: 93/2008-STC.

Actividad: almacén para archivo.

Ubicación: calle Juana Francés, número 2 00 L-1.

Titular: "Foro de Formación y Ediciones, Sociedad Limitada".

Expediente: 207/2008-STC.

Actividad: escuela infantil.

Ubicación: calle Gonzalo Torrente Ballester, número 1 00 L-8B.

Titular: "Melios Gestión, Sociedad Limitada".

Expediente: 3/2009-STC.

Actividad: garaje y piscina.

Ubicación: PP Zuoop 11 Canteras, parcela 33.2 A2.

Titular: "EMV Rivas-Vaciamadrid, Sociedad Anónima".

Expediente: 4/2009-STC.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número) en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 17 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero), José Ramón Martínez Perea.

(02/2.525/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 7/09.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: servicio para redacción de proyecto básico y ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra de arquitecto de la obra de la nueva escuela infantil, ludoteca y urbanización de la parcela 4-1 de la OSR ED-07 electrodo en el municipio de Rivas-Vaciamadrid (escuela infantil "Rayuela").
 - b) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 19, de 23 de enero de 2009.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
 4. Presupuesto base de licitación: importe total, 205.950 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido, a la baja.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 6 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: "Ecosistema Urbano Arquitectos, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 205.950 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
- Rivas-Vaciamadrid, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/2.527/09)

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, con base en la modificación por la Ley 11/1999, de 21 de abril, al artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Número de expediente. — Matrícula. — Marca y modelo. — Titular

Exp.Va. 333/08. — M-7530-UV. — Hyundai Coupé. — María Luisa Ruiz Cobos.

Exp.Va. 358/08. — M-9905-IY. — Audi 90. — Canalco, Sociedad Anónima.

Exp.Va. 366/08. — M-6223-TH. — Citroën Xantia. — Francisco Escalada Chacón.

Exp.Va. 371/08. — M-5391-NK. — Seat Toledo. — Felipe Berrocal González.

Exp.Va. 372/08. — B-8052-TN. — Peugeot 306. — Jonathan Carreño Gabarre.

Exp.Va. 380/08. — M-6918-NW. — Yamaha 4BA TZR 80 RR. — Salvador Martínez Pintado.

Exp.Va. 389/08. — B-4150-TB. — Seat Córdoba. — Ion Haralampie.

Exp.Va. 390/08. — M-7266-LJ. — Ford Fiesta. — Esther Romero Fernández.

Exp.Va. 393/08. — 2083FGC. — Loncin LX 110. — Ester Hernández de las Heras.

Exp.Va. 395/08. — M-2503-UG. — Opel Vectra. — Rogelio Rodríguez Pardo.

Exp.Va. 003/09. — M-4622-JP. — Peugeot 405. — José María Sancha López de Haro.

Exp.Va. 016/09. — Motocicleta. — Bastidor LLPYDN-YA372600311. — Orion 250cc AGB30D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la

retirada del depósito municipal de los vehículos indicados, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo de aplicación a los titulares de los mismos, a efectos de sanción, lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de febrero de 2009.—La concejala de Seguridad Ciudadana, Yaiza García Reca.

(02/2.526/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2009, el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación provisional del Reglamento de Funcionamiento de las sesiones plenarios de este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no fuere presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

San Agustín del Guadalix, 4 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/7.049/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2009, el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tramitación duplicados permisos de circulación.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si no fuese presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

San Agustín del Guadalix, a 4 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(03/7.051/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2009, el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre derechos de examen.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si no fuese presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

San Agustín del Guadalix, a 4 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(03/7.053/09)